



BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
Nos.
259 - 1339

ESTUDIO JURIDICO
P.O.BOX 17-01-02455
QUITO - ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Pisos 5-10-11
Telefs. 562-680 / 562-681

*Para el
fin de que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 77725
Quito, a
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 34 1334 CANTON BAYO
10 FEB. 2013*

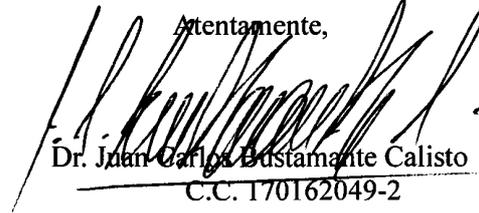
Quito, 29 de enero del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Juan Carlos Bustamante Calisto, portador de la cédula de ciudadanía # 170162049-2, en mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía Bustamante y Bustamante Cia. Ltda., con Ruc # 1790484793001, autorizo para que individual e indistintamente los señores Esteban Herrera, portador de la cédula de ciudadanía # 171925710-5, Hugo Hidalgo, portador de la cédula de ciudadanía # 172123267-4 y Juan Pablo Bastidas, portador de la cédula de ciudadanía # 040148991-9, a mi nombre y representación presenten la documentación correspondiente al trámite de entrega de formulario de actualización de datos, solicitud de clave de acceso y declaración de responsabilidad para presentar periódicamente la información financiera y societaria de la Compañía Bustamante y Bustamante Cia. Ltda.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Bustamante Calisto
C.C. 170162049-2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintinueve de enero del dos mil trece; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, comparece el señor JUAN CARLOS BUSTAMANTE CALISTO, con cédula número 170162049-2, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta en el presente documento, al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma con el suscrito notario.- De lo cual doy fe. c.c.g.




Dr. Juan Carlos Bustamante Calisto
C.C. 170162049-2
1 - FEB. 2013
OPERADOR
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO